

Bachilleres frente a la discriminación

Ivón González

<https://doi.org/10.61728/AE20252809>



En el año 2001, se incorporó la cláusula antidiscriminatoria a nuestra Constitución, marcando un hito en la construcción de un marco legal que garantiza la igualdad de derechos para todas las personas. Sin embargo, la falta de acceso equitativo a los derechos humanos sigue siendo una realidad persistente para ciertos sectores de la población, entre ellos, los jóvenes. En este contexto, el objetivo de esta investigación es conocer cómo los estudiantes del Sistema de Educación Media Superior enfrentan situaciones de discriminación y cómo estas afectan su desarrollo y acceso a oportunidades.

Entendemos por discriminación el conjunto de prácticas, informales o institucionalizadas, que niegan el trato igualitario o producen resultados desiguales para ciertos grupos sociales o etarios y que tienen como consecuencias la privación o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social (Solís, 2017). Este es uno de los problemas sociales más arraigados y complejos que enfrenta nuestro país, impactando negativamente en la vida de millones de personas. A pesar de los avances legales y sociales en favor de la igualdad, es alarmante que en pleno siglo XXI un porcentaje significativo de la población continúe experimentando los efectos de la discriminación de manera sistemática y recurrente. Esta problemática trasciende individuos y se manifiesta como una práctica generalizada e institucionalizada, perpetuada en diversos ámbitos de la vida cotidiana.

Es imperativo reconocer que la discriminación no es un fenómeno aislado, sino una problemática estructural profundamente enraizada en las normas culturales y los sistemas de poder, por lo que combatirla requiere un esfuerzo conjunto que involucre políticas públicas inclusivas, programas educativos, acciones afirmativas y una transformación cultural que promueva el respeto, la equidad y la justicia en todos los niveles de la sociedad.

Tomando en consideración que la discriminación es uno de los principales problemas sociales que afecta a nuestro país, es increíble que aun en este tiempo, un amplio porcentaje de la población sufra de manera sistemática los efectos de esta. Estamos ante una práctica generalizada e institucionalizada, pues reincide en las escuelas, las familias, las empresas y las sociedades, lo que la hace estructural, ya que toca espacios públicos y privados.

En el caso de la juventud y la discriminación, un binomio que ha prevalecido en la conciencia de nuestra sociedad. Conocer la complejidad del fenómeno de la discriminación no depende únicamente de decisiones conscientes o actos intencionales, sino de desentrañar esta práctica y saber que está incorporada en el funcionamiento cotidiano de nuestra sociedad y sus instituciones. Por lo que saber, conocer las experiencias de discriminación, conocer quién discrimina y a quiénes discriminan fue uno de los objetivos de este estudio, así como saber en qué ámbito y espacio de la vida se presenta este fenómeno social y con qué frecuencia se presenta en la vida de los jóvenes bachilleres de la Universidad de Guadalajara.

Juventud y discriminación

Ser joven en un país como México presenta numerosos desafíos. La juventud mexicana se enfrenta a las constantes crisis de los gobiernos, a la crisis social que atraviesa el país y a la crisis dentro de las propias instituciones. A esta compleja situación se suma un tema profundamente preocupante: la discriminación hacia este grupo etario. Las y los jóvenes en México son uno de los sectores más vulnerables a la discriminación, tanto por su misma condición de ser jóvenes como por sus prácticas, su forma de pensar o incluso por su apariencia física. Cotidianamente, se les asocia con estigmas negativos como ser violentos, delincuentes o rebeldes, estigmas que se perpetúan en la sociedad.

La discriminación es un fenómeno complejo y multifacético que no solo se manifiesta a través de actos directos o explícitos, sino también mediante estructuras sociales y culturales que mantienen y reproducen desigualdades. Como lo señala Solís (2017), este proceso de exclusión afecta no solo a la percepción social de los individuos o grupos discriminados, sino que también tiene consecuencias profundas en su acceso a derechos fundamentales, como la educación, el empleo, la salud y la participación política.

Este problema social no solo afecta a las personas de manera individual, sino que genera un efecto multiplicador que se transmite de generación en generación. Al limitar el acceso equitativo a recursos fundamentales como la educación, el empleo y la salud, se perpetúa un ciclo de pobreza y exclusión difícil de romper. Los efectos de este trato desigualitario van más allá

de quienes lo sufren directamente, impactando a sus familias y comunidades. Con el tiempo, esta dinámica contribuye a la reproducción sistemática de la desigualdad social, manteniendo a los mismos grupos en condiciones de exclusión, marginación e invisibilización a lo largo de los años.

La discriminación no solo se limita a la privación de derechos inmediatos, sino que reproduce desigualdades estructurales a lo largo del tiempo. Las clases sociales se mantienen estancadas, obstaculizando la movilidad ascendente, perdurando los prejuicios de género que continúan limitando el acceso de las mujeres a posiciones de poder, y las minorías siguen siendo excluidas de los círculos sociales y laborales más privilegiados. Es así como la discriminación actúa como un mecanismo que reproduce el *statu quo* de las jerarquías sociales y económicas, perpetuando un ciclo de desigualdad.

La discriminación, en su carácter estructural, se manifiesta de manera histórica y recurrente en los jóvenes, quienes a menudo son excluidos y segregados dentro del orden social. Dicha exclusión se sustenta en el ideal hegemónico de persona, el cual establece estándares sociales que determinan lo que se considera “normal” o “superior”. Asimismo, la construcción de un “nosotros” homogéneo y dominante frente a un “otro” ajeno o diferente evidencia cómo las dinámicas de exclusión están profundamente arraigadas en concepciones históricas de identidad y pertenencia. Esta dinámica resalta la naturaleza persistente de la discriminación, especialmente hacia la juventud, que suele ser marginada de manera sistemática.

Es a partir de estas identidades, tanto autoconstruidas como impuestas, que se produce la discriminación hacia la juventud. Estas identidades se configuran en función de elementos simbólicos, culturales e ideológicos que los grupos sociales hegemónicos imponen o asignan a los jóvenes (Giddens, 2001). Como resultado, los estigmas derivados de estas construcciones sociales afectan la percepción y el trato hacia la juventud, reforzando la exclusión y la marginación de este grupo (Bourdieu, 1999). La discriminación hacia los jóvenes, por lo tanto, no es solo el producto de diferencias individuales, sino de un sistema social que valida y perpetúa jerarquías basadas en nociones de poder, pertenencia y alteridad (Foucault, 2014).

Nota metodológica

Recopilamos la información obtenida por la encuesta utilizando las categorías de análisis, como el ámbito social, que corresponden a espacios o ámbitos institucionalizados, como la escuela, la atención a la salud, acceso a la justicia y redes sociales. En lo que respecta a ámbitos informales, estos corresponden a los espacios públicos, como por ejemplo el vecindario o la vía pública. Por último, categorizamos a los agentes en el ámbito que realizan las prácticas discriminatorias, identificando a los mismos jóvenes, los docentes, los directivos en escuelas, empleadores, amistades o funcionarios públicos, etc.

En lo respectivo al cuestionario en particular de la línea de “Igualación y No Discriminación”, es un compendio elaborado a partir del estudio realizado por Solís, Krozer, Arroyo Batista y Güémez Graniel (2019). Por ser una encuesta ya validada, se tomaron algunas preguntas que se consideraron pertinentes para los jóvenes y algunas otras se reformularon para ser de más fácil entendimiento para los bachilleres.

En este estudio se abordaron los tipos de discriminación, por trato, por origen y por acceso.

Análisis de resultados. Prácticas de discriminación en jóvenes bachilleres

La población estudiantil del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara está conformada por aproximadamente 150 mil jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 14 y los 19 años. Este grupo representa una diversidad significativa en términos de contextos socioeconómicos, culturales y geográficos, reflejando la pluralidad de la juventud de las y los bachilleres de la Universidad de Guadalajara.

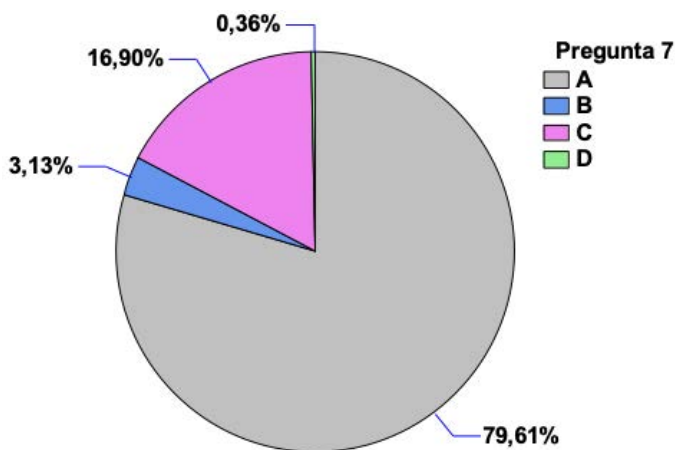
Las y los estudiantes de nivel medio superior se distribuyen en diferentes preparatorias y módulos, que forman parte del Sistema de Educación Media Superior (SEMS) de la Universidad de Guadalajara, lo que garantiza una cobertura amplia en zonas urbanas y regionales. Su rango de edad, característico de la juventud temprana, es una etapa clave para el desarrollo de identidad, valores y habilidades sociales. Además, esta población no

solo está inmersa en un proceso formativo académico, sino que también enfrenta retos significativos relacionados con su contexto social, como el acceso a oportunidades, la equidad de género y la inclusión, lo que convierte a este grupo en un segmento crucial para el diseño de políticas educativas y sociales que busquen construir una sociedad más inclusiva y equitativa

En cuanto a los resultados sobre las preguntas de igualdad y no discriminación, fueron los siguientes:

Ante la pregunta “¿Para ti qué es la discriminación?”, las opciones fueron las siguientes:

- A) Dar un trato desigual a las personas, motivado por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- B) Es aquella acción ejercida contra las mujeres por un hombre, independientemente del espacio físico donde esta ocurra (dentro o fuera del hogar), dañando la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o social.
- C) Es el uso deliberado e ilegítimo del poder o de la fuerza, cualquiera que sea su naturaleza, por una o varias personas, que vulnere o tenga probabilidades de vulnerar a otra u otras en su dignidad, integridad, libertad, seguridad o propiedad, incluidos el acoso y el hostigamiento, cualquiera que sea la variante que asuman, tales como laboral, sexual, de género, cibernética o escolar.
- D) No contestaron.

Gráfica de frecuencias 1*¿Para ti qué es la discriminación?*

Los resultados obtenidos fueron notoriamente significativos, ya que la opción correcta fue la A, con un 79.61 % de respuestas acertadas. Este dato refleja que una gran mayoría de los jóvenes bachilleres de la Universidad de Guadalajara tienen un conocimiento claro sobre el significado de la discriminación. Este resultado es un indicador positivo del avance en la formación de nuevas ciudadanías, ya que demuestra que los estudiantes son capaces de identificar y comprender conceptos fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa.

Además, este nivel de conciencia sugiere que los jóvenes bachilleres tienen el potencial de reconocer un acto discriminatorio cuando se presenta, lo cual es crucial para la erradicación de esta práctica. El hecho de que los estudiantes puedan identificar y, por ende, cuestionar y frenar la discriminación en su entorno implica un paso importante hacia la formación de una ciudadanía activa, comprometida y dispuesta a transformar las estructuras sociales de manera positiva. Este conocimiento es un primer paso esencial para promover una cultura de respeto, inclusión y justicia social entre las generaciones más jóvenes.

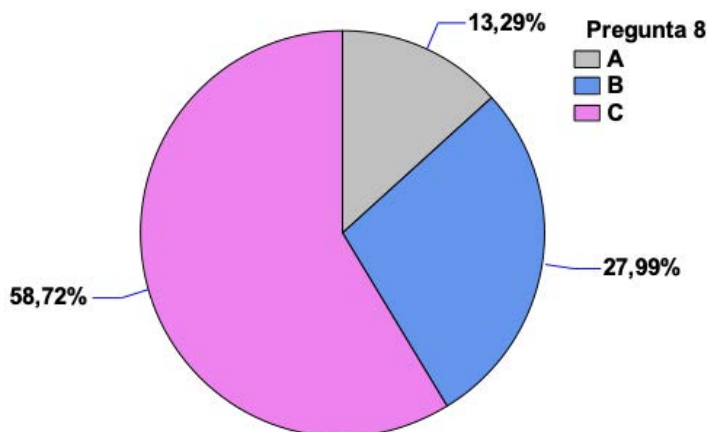
Siendo las mujeres con mayor comprensión del problema, con 44 % de frecuencia relativa, al señalar la opción A, siendo esta correcta. Mientras que las personas que se identifican con el género hombre señalaron esta misma

opción, con un 32 %. Estas variables presentan 12 puntos porcentuales de diferencia entre ellas, sugiriendo que las mujeres participan en mayor medida en reflexiones o cuestionamientos relacionados con la discriminación. Esto se podría explicar a que las mujeres, debido a su experiencia histórica y estructural en contextos de desigualdad y discriminación, pueden tener una mayor conciencia o interés en reflexionar sobre este tema. Asimismo, es posible que las normas culturales y sociales influyan en que las mujeres sean más propensas a participar en discusiones sobre temas sociales, incluido el de la discriminación, mientras que los hombres puedan sentirse menos involucrados o prioricen otras temáticas.

La siguiente pregunta planteada fue: ¿Cuáles consideras que son las consecuencias de la discriminación?, con las siguientes opciones de respuesta:

- A) Genera mayor número de homicidios y suicidios, abuso de alcohol y drogas.
- B) La privación, la exclusión o el menoscabo en el acceso a los derechos y la reproducción de la desigualdad social.
- C) Una personalidad con baja autoestima, sentimientos de minusvalía, culpabilidad, gran inseguridad y que termine por no darle importancia ni valor a sus necesidades afectivas.

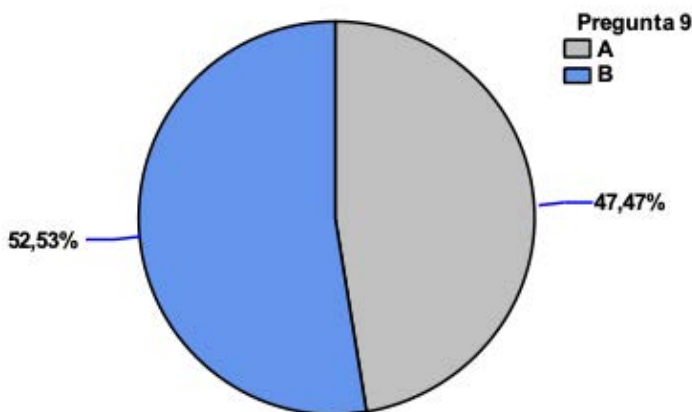
Las respuestas fueron notables, ya que los jóvenes bachilleres confunden las consecuencias de la violencia con las consecuencias de discriminación, las cifras señalan lo consecutivo.

Gráfica de frecuencias 2*¿Cuáles consideras que son las consecuencias de la discriminación?*

Los resultados obtenidos fueron reveladores, ya que un 58.72 % de los jóvenes bachilleres eligieron la opción C, atribuyendo a la discriminación consecuencias más asociadas a los efectos de la violencia. Esto evidencia una confusión significativa entre los efectos de ambos fenómenos sociales, lo cual señala un desconocimiento por parte de los estudiantes sobre las secuelas específicas de la discriminación.

Este hallazgo sugiere que, aunque los bachilleres logran identificar el concepto de discriminación, pero carecen de claridad respecto a sus consecuencias reales. Las opciones A y C se relacionan con impactos psicológicos y sociales más propios de contextos violentos, mientras que la opción B alude a las implicaciones estructurales de la discriminación, como la exclusión social y la reproducción de desigualdades, las cuales son sus verdaderos efectos más profundos.

Ante la pregunta ¿Has sufrido discriminación por amistades?, con opciones “Sí” y “No”. Los datos arrojan las siguientes cifras.

Gráfica de frecuencias 3*¿Has sufrido discriminación por amistades?*

Las prácticas discriminatorias entre jóvenes, se podrían dar por sentado que son menos frecuentes, dado que las y los jóvenes tienden a relacionarse con sus iguales en un entorno de confianza y apoyo mutuo. Sin embargo, los datos revelan una realidad distinta: un 47.47 % de los jóvenes bachilleres reportan haber sufrido algún tipo de discriminación por parte de sus amistades. Este porcentaje pone de manifiesto que incluso en relaciones que deberían estar basadas en la empatía, la aceptación y la igualdad, las actitudes discriminatorias están presentes.

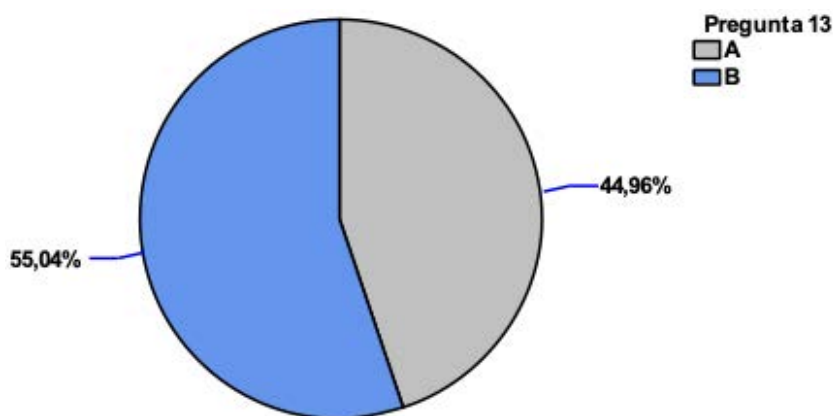
Estas prácticas pueden manifestarse de diversas formas, como exclusión social por su nivel socioeconómico, la orientación sexual o las creencias personales. La naturaleza cotidiana e informal de estas relaciones podría hacer que las acciones discriminatorias pasen desapercibidas o no sean identificadas como tales, perpetuando así un ciclo de normalización de estas conductas.

Este dato invita a reflexionar sobre cómo los prejuicios, aprendidos en otros contextos como el familiar, escolar o social, se trasladan y reproducen incluso en los círculos de amistad. También plantea la importancia de trabajar en la sensibilización de los jóvenes sobre las consecuencias de la discriminación en cualquier entorno, incluido el de sus relaciones más cercanas, promoviendo valores como el respeto, la inclusión y la empatía.

En las relaciones escolares también son un ámbito donde la discriminación se desarrolla; como ejemplo, la siguiente pregunta: ¿Has sufrido discriminación por compañeros/as de estudio de preparatoria? Los jóvenes bachilleres respondieron de la siguiente manera.

Gráfica de frecuencias 4.

¿Has sufrido discriminación por compañeros/as de estudio de preparatoria?



Los resultados muestran que el 55.04 % de los jóvenes bachilleres indican no haber sufrido discriminación en el ámbito escolar, lo que, aunque positivo, deja un 44.96 % de estudiantes que sí reportan haber sido víctimas de estas conductas. Este porcentaje es alarmante, ya que evidencia que casi la mitad de los estudiantes experimentan situaciones de exclusión, burla o trato desigual por parte de sus pares de estudio.

El ámbito escolar, concebido como un espacio destinado al aprendizaje, la igualdad y la formación de valores, no está exento de prácticas discriminatorias. Estas pueden manifestarse de manera explícita, como insultos o actos de exclusión, o de forma más sutil, como comentarios despectivos o actitudes que perpetúan estigmas y desigualdades. Entre los factores más comunes de discriminación en el ámbito escolar se encuentran las diferencias en el nivel socioeconómico, la apariencia física, el género, la orientación sexual, el rendimiento académico o las creencias personales.

Pensar que las instituciones educativas están libres de estas prácticas resulta ingenuo, ya que la discriminación es un problema estructural que

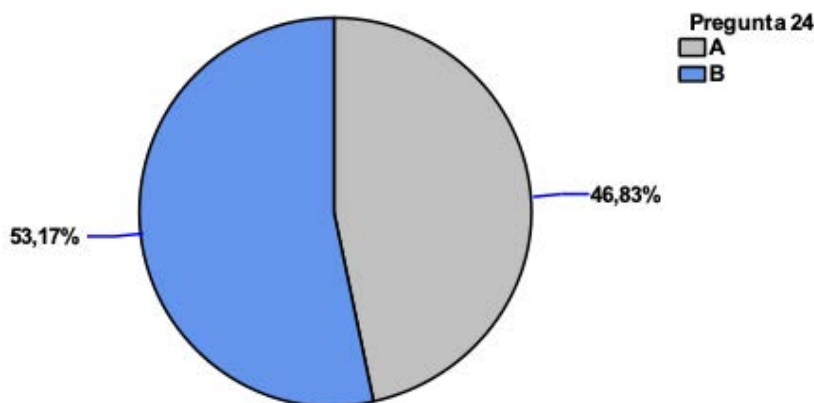
trasciende los espacios y refleja las desigualdades y prejuicios presentes en la sociedad. Sin embargo, esto subraya la importancia de la educación como herramienta clave para combatir estos comportamientos. La escuela tiene un papel fundamental en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, no solo como un lugar de formación académica, sino también como un espacio para desarrollar valores de respeto, empatía y equidad.

Para abordar esta problemática, es crucial implementar programas que sensibilicen tanto a estudiantes como a docentes sobre los efectos de la discriminación y la importancia de construir relaciones basadas en la aceptación, el reconocimiento y el respeto mutuo. Además, fortalecer la capacitación del personal educativo en la detección y manejo de estas conductas puede ayudar a transformar las dinámicas escolares y garantizar un ambiente seguro e inclusivo para todas y todos.

La experiencia de la discriminación no se escapa en el ciberespacio, pues el 33.87 % de los bachilleres encuestados la han experimentado.

Este dato evidencia que las dinámicas de exclusión y violencia simbólica, tradicionalmente asociadas a espacios físicos e institucionales, se reproducen también en entornos digitales. En plataformas sociales, foros y servicios de mensajería, los jóvenes pueden ser objeto de discriminación, exclusión, hostigamiento o comentarios despectivos relacionados con su género, orientación sexual, apariencia física, origen étnico o nivel socioeconómico. La virtualidad, lejos de constituir un espacio neutral, se configura como un terreno donde las relaciones de poder se reconfiguran pero persisten. Desde una perspectiva sociológica, esto puede entenderse como la extensión de las estructuras de dominación al ámbito digital, donde el anonimato y la inmediatez potencian formas de agresión difíciles de rastrear y sancionar. Por tanto, se hace necesario incluir la dimensión digital en las políticas de prevención y atención a la discriminación, reconociendo que los efectos psicosociales que genera en las juventudes pueden ser tan profundos como los derivados de interacciones presenciales.

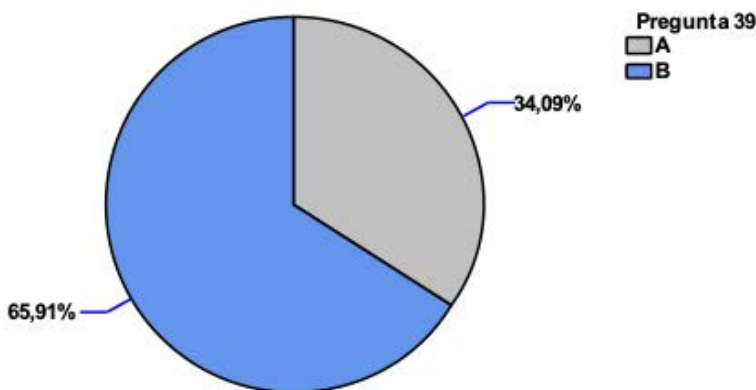
Una de las categorías de análisis, como los espacios o ámbitos institucionalizados, es el del espacio educativo, ante la pregunta: ¿Has sufrido discriminación en la escuela preparatoria? Las y los bachilleres respondieron de la siguiente manera:

Gráfica de frecuencias 5*¿Has sufrido discriminación en la escuela preparatoria?*

Los datos reflejan que, aunque el 53.17 % de los estudiantes de preparatoria reportan no haber sufrido discriminación en su escuela, un 46.83 % señala haberla padecido. Este porcentaje casi equitativo pone de manifiesto que las conductas discriminatorias en el ámbito escolar siguen siendo una problemática significativa y extendida.

Aunque la mayoría de los estudiantes indican no haber sufrido discriminación, el hecho de que casi la mitad afirme lo contrario es alarmante. Este porcentaje sugiere que las conductas discriminatorias están profundamente arraigadas y afectan a una proporción considerable del alumnado, limitando su bienestar emocional, social y académico. Este análisis pone en relieve que, aunque existe un avance en términos de sensibilización sobre la discriminación, queda mucho trabajo por hacer para garantizar que las escuelas sean espacios verdaderamente seguros e inclusivos para todas las personas.

La juventud se caracteriza por expresar su identidad de maneras únicas y creativas, y una de las formas más visibles y significativas de hacerlo es a través de la vestimenta. La moda juvenil no solo cumple una función práctica, sino que también se convierte en un lenguaje no verbal mediante el cual las y los jóvenes comunican su forma de pensar, su personalidad, sus valores y su lugar dentro de la sociedad. Por lo que se les pregunto acerca de ello.

Gráfica de frecuencias 6*¿Has sufrido discriminación por vestimenta?*

Ante la pregunta ¿Has sufrido discriminación por vestimenta?, los resultados indican que el 34 % de las y los jóvenes han experimentado discriminación por su vestimenta, mientras que el 65 % señala no haber sufrido este tipo de trato. Aunque la mayoría no reporta haber sido discriminada, el porcentaje del 34 % representa una proporción significativa, lo que pone de manifiesto que las elecciones personales en la forma de vestir todavía son motivo de prejuicios y exclusión en ciertos contextos.

La vestimenta es una de las formas más visibles de expresión personal y cultural, pero también puede convertirse en un motivo de juicio o rechazo. Este tipo de discriminación suele estar vinculado a estereotipos sociales relacionados con el género, la clase social, las normas culturales o la pertenencia a ciertos grupos.

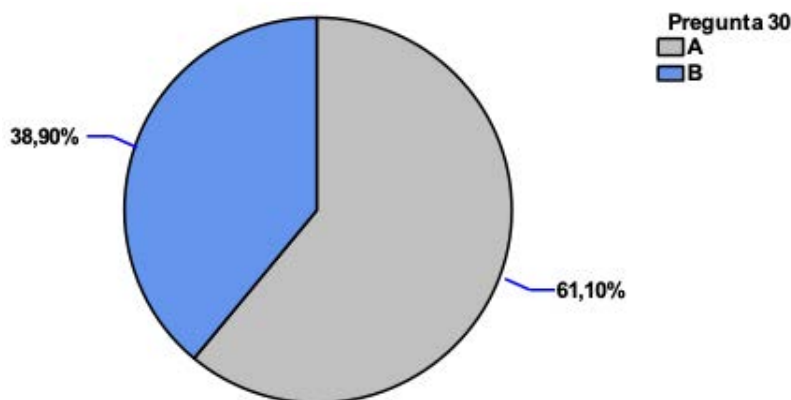
El hecho de que una mayoría indique no haber sido discriminada por su forma de vestir podría estar relacionado con varios factores; entre estos encontramos contextos más inclusivos en los que las elecciones de vestimenta son aceptadas, tendencias globales que promueven la diversidad en los estilos de moda o la influencia de las redes sociales, que han normalizado una amplia variedad de estilos y formas de expresión.

Aunque una mayoría de jóvenes no percibe haber sido discriminada por su vestimenta, el porcentaje de quienes sí lo han sido refleja que este sigue siendo un problema relevante. Es crucial seguir trabajando hacia una sociedad donde la expresión personal, incluida la vestimenta, sea respetada y valorada como parte de la diversidad humana.

Asimismo es importante trabajar en la eliminación de las prácticas discriminatorias dadas por ella parecía ya que esta es una de las más alarmantes, como se muestra a continuación.

Gráfica de frecuencias 7

¿Has sufrido discriminación por rasgos físicos?



Los resultados de la pregunta “¿Has sufrido discriminación por rasgos físicos?” revelan una realidad alarmante, un 61.10 % de las y los jóvenes indicaron haber sido víctimas de discriminación basada en su apariencia física. Este porcentaje subraya la gravedad de este problema social y evidencia cómo persisten las creencias hegemónicas y los estereotipos que dictan estándares de belleza, reforzando dinámicas de exclusión y desigualdad.

La discriminación por rasgos físicos está profundamente enraizada en una sociedad que valora ciertos estándares de apariencia asociados con ideales hegemónicos de belleza e incluso relaciona esto con racismo. Estos ideales, promovidos por los medios de comunicación, las redes sociales y la cultura popular, establecen normas rígidas sobre cómo deberían lucir las personas. Aquellos que no se ajustan a estos cánones, ya sea por su peso, altura, color de piel, tipo de cabello, rasgos faciales o cualquier otra característica física, son frecuentemente objeto de burlas, exclusión o trato desigual. Hakim (2012) argumenta que este capital es más relevante en sociedades postindustriales, donde la apariencia y el carisma tienen un impacto significativo en las oportunidades económicas y sociales, eternizando la discriminación y la desigualdad entre las poblaciones jóvenes.

Las creencias hegemónicas sobre los rasgos físicos están estrechamente vinculadas a la desigualdad estructural. Estas ideas no solo refuerzan la discriminación individual, sino que también perpetúan jerarquías sociales basadas en la apariencia, donde ciertos rasgos son valorados por encima de otros. Esto afecta especialmente a grupos históricamente marginados, como personas con tonos de piel más oscuros, cabello rizado o cuerpos que no se ajustan a los estándares de delgadez.

Lo anterior está estrechamente relacionado con el capital erótico, que Hakim (2012) lo define como una combinación de atributos físicos, sociales y emocionales que generan atractivo y pueden ser utilizados como un recurso en diferentes esferas, desde las relaciones interpersonales hasta el ámbito laboral y la movilidad ascendente. Perpetuando de esta manera estándares de belleza normativos y reforzando estructuras patriarcales. El hecho de que más del 60 % de las y los jóvenes hayan sufrido discriminación por sus rasgos físicos evidencia una problemática social estructural que requiere un abordaje integral desde diversas disciplinas. Este fenómeno no solo limita el desarrollo individual de los jóvenes, sino que también sufren el menoscabo de los derechos humanos perpetúa desigualdades históricas y refuerza jerarquías sociales basadas en la apariencia.

Desde la teoría, la discriminación por rasgos físicos puede entenderse como una manifestación del capital estético (Anderson et al., 2014).

Hakim (2012) argumenta que este capital es más relevante en sociedades postindustriales, donde la apariencia y el carisma tienen un impacto significativo en las oportunidades económicas y sociales, eternizando la discriminación y la desigualdad entre las poblaciones jóvenes. Por lo tanto, romper con los estándares hegemónicos de apariencia y fomentar una cultura de aceptación y respeto por la diversidad física son pasos fundamentales para construir una sociedad más inclusiva y equitativa.

Conclusiones

Los datos obtenidos en la presente encuesta evidencian que los jóvenes bachilleres de la Universidad de Guadalajara han experimentado algún tipo de discriminación durante el último año. Esta situación es consistente con la tendencia observada a nivel nacional, según lo señalado en la ENADIS (2022), donde se destaca la gravedad del problema de la discriminación en el país.

En la sociedad actual, los prejuicios y estigmas en torno a la juventud universitaria siguen estando presentes. Quienes ejercen la discriminación suelen ser personas del entorno cercano, como amistades, vecinos, familiares, empleadores y compañeros de trabajo o estudio. Esto evidencia que las prácticas discriminatorias son generalizadas, estructurales y sistemáticas.

En una sociedad democrática, se reconoce la diversidad y la diferencia entre los individuos y sus identidades. Por ello, es fundamental que los jóvenes bachilleres conozcan y ejerzan sus derechos para garantizar condiciones equitativas y fomentar una ciudadanía plena; este es uno de los caminos para avanzar hacia una cultura de no discriminación y la plena igualdad.

La falta de acceso a los derechos, las diferencias de trato y los obstáculos invisibles generan un aumento en las brechas sociales, alejando cada vez más al país de la justicia social. Además, estas condiciones afectan negativamente la vida social y política, debilitando la calidad de la democracia, perpetuando las desigualdades y limitando las oportunidades de desarrollo tanto del país como de sus ciudadanía.

Para construir la paz y la justicia social, es fundamental promover y aplicar los principios de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad. La educación basada en una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos representa un desafío enorme, ya que, a pesar de los esfuerzos realizados, estos aún no han sido suficientes para erradicar la discriminación de manera efectiva.

Comprender cómo los jóvenes bachilleres experimentan la discriminación es una tarea que apenas comienza. Los resultados obtenidos hasta ahora representan solo un primer acercamiento a una problemática que ha sido poco estudiada. Es necesario profundizar en su análisis para desarrollar estrategias que permitan combatirla y fomentar una sociedad más justa e incluyente.

El problema de la discriminación no es una responsabilidad exclusiva de las universidades, sino de toda la sociedad en su conjunto. Combatir la discriminación requiere un compromiso activo de diversos sectores, incluyendo el ámbito educativo, las instituciones gubernamentales, el sector privado, los medios de comunicación, la ciudadanía en general y la familia.

Las universidades juegan un papel clave al promover la reflexión crítica

y la formación en valores de igualdad y respeto, pero esto debe complementarse con políticas públicas efectivas, campañas de sensibilización y la participación de comunidades y familias. Solo a través de un esfuerzo colectivo se podrá construir una sociedad más equitativa, inclusiva y libre de discriminación.

Es fundamental comprender cómo los jóvenes bachilleres de la Universidad de Guadalajara experimentan el problema de la discriminación, ya que esto permite visibilizar las distintas formas en las que se manifiesta y afecta su desarrollo académico, social y personal. Es evidente que los bachilleres tienen un nivel de conciencia sobre la discriminación, ya que son capaces de reconocer tanto las situaciones en las que ocurre como a las personas y los espacios donde se manifiesta.

Analizar sus experiencias no solo ayuda a identificar los principales ámbitos en los que se enfrentan a estas situaciones, sino que también proporciona información valiosa para diseñar estrategias y políticas que fomenten entornos más inclusivos y equitativos. Además, conocer sus perspectivas y vivencias contribuye a sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre la importancia de erradicar la discriminación.

Referencias

- Bourdieu, P. (1999). *La distinción: Criterio y bases sociales del juicio*. Taurus.
- Foucault, M. (2014). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores México.
- Giddens, A. (2001). *Sociología*. Alianza Editorial.
- Hakim, C. (2012). *Capital erótico: El poder de fascinar a los demás*. Penguin Random House Grupo Editorial España.
- Pérez-Islas, J. (2010). La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (163), 35–44. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32515913005.pdf>
- Rodríguez, J., & González Luna, T. (2019). *Obras varias*. CONAPRED.
- Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Solís, P., Krozer, A., Arroyo Batista, C., & Güémez Graniel, B. (2019). Discriminación étnico-racial en México: Una taxonomía de las prácticas. En J. Rodríguez Zepeda & T. González Luna (Eds.), *La métrica de lo intangible: Del concepto a la medición de la discriminación* (pp. XX–XX). Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

